



REPÚBLICA DE CHILE
COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO
REGIÓN DE ATACAMA

ACTA DE REUNIÓN

COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO

Acta N° 03/2015

En Copiapó, a 21 de Octubre de 2015, siendo las 15:30 horas, en el Salón de Honor de la Intendencia Regional, ubicado en calle Los Carrera N° 645, 2do piso, Copiapó, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Atacama (en adelante Comisión Regional o CRUBC).

I. ASISTENTES

1. Integrantes

Titulares	Nombre
1. Intendente Regional de Atacama, Presidente CRUBC	Sr. Miguel Vargas C.
2. Gobernador Provincia de Copiapó	Sr. Mario Rivas S.
3. Gobernadora Provincial Huasco	Sra. Alexandra Núñez S.
4. Suplente Gobernador de Chañaral	Sr. Patricio Segovia R.
5. Consejera Regional Provincia del Huasco	Sra. Yasna del Portillo G
6. Consejero Regional Provincia de Chañaral	Sr. Manuel Reyes C.
7. Seremi MINVU	Sr. Rodrigo Ocaranza.
8. Seremi Economía	Sr. Mario Silva A.
9. Seremi Transporte y Telecomunicaciones	Sra. Éricka Portilla B.
10. Suplente Seremi de Bienes Nacionales	Sr. Juan Francisco Valdivia R.
11. Suplente Seremi Medio Ambiente	Sr. Gerardo Jara F.
12. Gobernador Marítimo de Caldera	Cap. de Fragata LT Sr. Germán Llanos S.
13. Director Regional CONAF	Sr. Ricardo Santana S.
14. Suplente Director Regional de Turismo	Sr. Ricardo Curiqueo
15. Suplente Director Regional Sernapesca	Sr. Ruben Rojas S.
16. Suplente de Obras Portuarias	Sr. Rubén Rojas S.
17. Suplente Dirección Zonal de Pesca III y IV Región	Sr. Cristian Varas G.
18. Suplente Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Caldera	Sr. Víctor Ossandon A.
19. Suplente Alcalde Ilustre Municipalidad de Copiapó	Sr. Víctor Zuleta
20. Representante del Sector Acuícola	Srta. Keyla Majluf R.
21. Representante del Sector Acuícola	Sr. Fernando Uribe D.
22. Presidente Cámara de Turismo de Copiapó	Sr. Atilio Bianchi A.
23. Presidente Cámara de Turismo de Caldera	Sr. Juan Espinoza B.
24. Representante Pescadores Artesanales Prov. Chañaral	Sr. Jorge Grenett S.
25. Representante A.G. Pescadores Artesanales y Mariscadores de Caldera, Prov. Copiapó	Sr. Miguel Ávalos M.

2. Oficina Técnica Borde Costero

Oficina Técnica Borde Costero	Nombre y Cargo
Secretario Ejecutivo de la CRUBC	Sr. Cristian Pérez G., Jefe División de Planificación y Desarrollo – GORE Atacama
Encargada Oficina Técnica de la CRUBC	Sra. Nancy Matus L.
Profesional Analista de Ordenamiento Territorial	Sr. Francisco Chirino S.
Encargado de Infraestructura de Datos Espaciales	Sr. Eduardo Moller D.
Profesional Analista Borde Costero	Sr. Ricardo Catalán G.

3. Otros Asistentes

1. Seremi de Salud Región de Atacama	Sra. Brunilda González
2. Suplente Seremi Transporte y Telec.	Sr. Erick Pasten Z.
3. Sr. Manuel Andrade	Profesional Dirección Zonal de Pesca III y IV Región
4. Sra. María Díaz P.	Representante STI Torres del Inca
5. Sr. Pedro Contreras Ch.	Representante STI Torres del Inca
6. Srta. Evelyn Araya R.	Profesional Sernapesca

Observaciones

- Total Titulares : 32
- Total Titulares Asistentes : 25
- Porcentaje de Asistencia de Titulares : 78,1%
- Porcentaje Mínimo para sesionar : 50% + 1

II. TABLA

1. Pronunciamiento por parte de esta Comisión sobre las solicitudes de Concesión Marítima ingresadas al Sistema Integrado de Administración del Borde Costero (SIABC):

- Dar respuesta al siguiente requerimiento realizado por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SS.FF.AA.), al presidente de esta Comisión Regional mediante Ord. N°3047/CRUBC del 02/07/2015, respecto a la solicitud de dos concesiones marítimas, en el lugar denominado Muelle Fiscal y Puerto Caldera, comuna de Caldera, las cuales **presentan sobreposición parcial con la mayor parte del Terminal Pesquero en Puerto Caldera**. Una de estas solicitudes fue presentada por la Corporación de Pescadores Artesanales para el Desarrollo del Puerto de Caldera, el 16 de octubre de 2014 (SIABC N°33381), sobre dos sectores de terreno de playa; la otra solicitud fue presentada por el Sindicato de Trabajadores Independientes del Terminal Pesquero de Caldera, el 12 de noviembre del 2014 (SIABC N°33506), sobre un sector de terreno de playa.

Ambas solicitudes fueron expuestas a los integrantes de esta Comisión en la 2da. Sesión de la CRUBC, del 12 de agosto del presente año. Analizadas ambas solicitudes, esta Comisión Regional estimó pertinente requerir nuevos antecedentes jurídicos para una adecuada evaluación que permita tomar una decisión en consecuencia. Este requerimiento fue sometido a votación, solicitándoseles a los asistentes pronunciarse si estaban de acuerdo con aplazar el pronunciamiento respecto ambas las solicitudes de concesión. El resultado de la votación fue la siguiente: Se pronunciaron favorablemente por postergar el pronunciamiento: 20 asistentes; se pronunciaron desfavorablemente por postergar el pronunciamiento: ningún asistente; y, se

abstuvieron 2 asistentes. Se deja constancia que uno de los asistentes a esta sesión, miembro titular de la CRUBC, se abstuvo de participar en la votación dado que es parte interesada (Miguel Avalos, Corp. Pescadores Artesanales para el Desarrollo del Puerto de Caldera).

En razón de los resultados de la votación, se solicitó al Subsecretario para las Fuerzas Armadas otorgar un nuevo plazo de 30 días hábiles, a contar de la fecha de realización de esta 2da. Sesión de la CRUBC, para que esta Comisión se pronuncie sobre el mejor aprovechamiento de dicho sector, indicando si es o no recomendable autorizar una u otra, o bien ninguna de las concesiones señaladas, con los fundamentos que sirvan de base a la proposición final.

2. Dar a conocer la solicitud del Director Regional de Pesca de Atacama, mediante ORD./N° 4887 de fecha 24 de septiembre de 2015, de establecer como caletas oficiales, dentro del D.S. 240 el sector pesquero artesanal Torres del Inca y sector Peña Blanca.

3. Dar a conocer a la CRUBC, el “Manual de Procedimientos de Supervisión del Cumplimiento y Resguardo del Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Atacama” para su conocimiento y observaciones.

4. Exposición ante esta Comisión Regional de las modificaciones solicitadas por el MMA (Parte II) del Informe Ambiental de la Macrozonificación del Borde Costero, elaborado en el marco de la EAE, para su conocimiento y observaciones.

III. DESARROLLO SESIÓN

1. Bienvenida

El Sr. Miguel Vargas C., Intendente Regional y Presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC), verifica el quórum, el cual alcanza al 78,1% de asistencia. Luego procede a dar la bienvenida a los integrantes de la Comisión, para posteriormente dar lectura a los temas que se verán en la presente sesión. Respecto del Acta de la segunda sesión de la Comisión del 12 de agosto del presente año, se les indica a los asistentes que ésta ha sido incorporada a la carpeta que contiene las presentaciones que se harán el día de hoy. Para su revisión, propone a los integrantes de la CRUBC dar un plazo de 4 semanas para que hagan llegar a la Secretaría Técnica de la CRUBC sus observaciones o precisiones, en caso de corresponder.

2. Presentación Solicitudes de Concesiones Marítimas.

- **1era. Presentación:** Solicitud de las solicitudes de concesión marítima presentadas la Corporación de Pescadores Artesanales para el Desarrollo del Puerto de Caldera y por el Sindicato de Trabajadores Independientes del Terminal Pesquero de Caldera, en el lugar denominado Muelle Fiscal y Puerto Caldera, comuna de Caldera, las cuales presentan sobreposición parcial con la mayor parte del Terminal Pesquero en Puerto Caldera. Expone: Expone: Ricardo Catalán G., profesional Oficina Técnica de la CRUBC.

Esta presentación se complementa con la exposición del Caso de Caleta Portales, Región de Valparaíso, donde se dio una situación similar de sobreposición entre dos solicitudes de concesión. Efectivamente, el STI Vendedores de Pescados y Mariscos solicitó una de concesión marítima en el lugar denominado Caleta Portales, Región de Valparaíso la cual se sobreponía totalmente a la concesión marítima en trámite –en ese

entonces– solicitada por el STI de Pescadores Artesanales de Caleta Diego Portales. Esta presentación fue realizada por la Srta. María José Rojas R., abogado de la DIPLADE.

Observaciones y Comentarios:

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, señala que hay que desdramatizar esta situación ya que él no cree que esté en juego los intereses de la región. Le solicita a la Dirección de Obras Portuarias (en adelante DOP) que precise los alcances de su respuesta a la Intendencia de Atacama. Agrega que no le queda claro el punto tres de la respuesta, donde se sugieren contratos de arrendamiento¹, preguntándole además al representante de la DOP entre quienes serían esos contratos.
- Sr. Rubén Rojas S., Suplente de la Directora (S) Regional de Obras Portuarias, responde que la solicitud de concesión debe ser otorgada a los pescadores, representados por la Corporación; ello dado que se trata de una inversión pública y que dentro de los lineamientos de la DOP está definido que este tipo de infraestructura va en apoyo para la pesca artesanal. Con ese fin se construyeron las instalaciones portuarias en el año 2008. No obstante, se dio la administración del Terminal Pesquero a los sindicatos de locatarios del este terminal de acuerdo a un acta que se firmó, mediante protocolo, con la municipalidad de Caldera. Todo esto antes de la construcción del nuevo terminal ya que estos últimos tenían un terminal antiguo donde se construyeron las oficinas de los pescadores. Por otra parte, cree que independientemente que se les otorgue la concesión a la Corporación, los pescadores tienen que respetar la convivencia con los locatarios. Hasta el año 2010 los pescadores tenían una convivencia normal con los locatarios y existía un sistema de contrato y arrendamiento de los locales. Después, con el tiempo, hubo un reclamo de los locatarios hacia los pescadores porque los cobros de los arrendamientos eran excesivos. En este sentido, el punto 3 al que alude el Pdte. de la CRUBC, indica que tienen que ponerse de acuerdo ambas partes, debiendo los pescadores, una vez que se les otorgue la concesión en su calidad de administradores del Terminal, respetar que sigan trabajando los locatarios, y que el arriendo que cobren sea de acuerdo a lo que se indica en el punto 3 de la respuesta de la DOP a la Intendencia Regional, no debiendo superar el reajuste del IPC anual, agregando además de que los precios deben estar normados bajo ese criterio.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, ofrece la palabra a los asistentes para que emitan sus opiniones.
- Sr. Miguel Ávalos, Pdte. Corporación de Pescadores Artesanales para el Desarrollo del Puerto de Caldera (en adelante Corporación de Pescadores Artesanales): indica que hablará como miembro de esta Comisión y que quiere aclarar ciertos puntos que se han expuesto en la presentación. Comienza señalando que el informe de las autoridades marítimas sigue mencionando el acta de uso provisorio que habría sido entregada al Sindicato de Trabajadores Independientes Terminal Pesquero de Caldera, para el uso y administración de este terminal, lo cual a su juicio no es así ya que la mencionada acta no existe
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, le consulta al Sr. Ávalos porqué afirma que esta acta no existe.
- Sr. Miguel Ávalos, Pdte. Corporación de Pescadores Artesanales, responde que el acta que existe es un acta que involucra a los dos gremios, a saber: la Asociación Gremial de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Caldera y el Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Caldera, correspondiendo éstas a las actas del 2008 y 2010, más el acta del 2015, la que es de la Corporación. Indica que él insiste en esta aclaración –la que también manifestó en la sesión pasada de esta Comisión, habiéndose además conversado este punto con el Capitán de Puerto de Caldera– ya que al leer el

¹ “Además cabe señalar que resulta conveniente para evitar conflictos o litigios eventuales, que se actualice el catastro de los locatarios vigentes a la fecha, y se generen contratos de arrendamiento de plazo indefinido, estableciéndose en ellos cláusulas de derechos y obligaciones propias de este tipo de contratos”. Dirección de Obras Portuarias, ORD. DOP N°210, de fecha 28/08/2015.

informe que emite esta autoridad (se refiere al Capitán de Puerto) queda la sensación de que hay algo pendiente, lo que a su juicio no es así. Por eso se le solicitó en esa oportunidad a esta autoridad de la Capitanía de Puerto que se elimine esta observación del mencionado informe. Luego se refiere al tema de que si esta Comisión Regional es o no atingente (...) a la decisión que pueda tomar la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, donde él cree que tal vez lo que se está solicitando a esta Comisión es el componente jurídico, más que ciertos derechos que se quieran otorgar por ciertos organismos públicos. Porque si fuese así, entonces se tendría que ir a la bases administrativas del Estado, artículo 14, de las responsabilidades administrativas que le cabrían a cada uno de los que toman decisiones sobre cómo se administra... Nada de esto está en las tres actas antes mencionadas (/2008, 2010 y 2015). Previo a la construcción de esta obra, se hicieron unas fichas donde se señalaba que habría una obra nueva de apoyo a la pesca artesanal con platas del Estado, papeles que tienen la firma de varias autoridades regionales (Seremi de Desarrollo Social, Obras Portuarias). Se construyeron dos obras: una es la obra nueva y las otras obras que se pactaron y construyeron después. Indica que no creen justo, como organización de pescadores, que se condicione esta votación a la celebración de contratos de arrendamiento, ya que ello puede incidir en que la administración no se lleve a buen término. Hace esta salvedad dado que el problema que se suscitó con los locatarios se debe a que estos últimos no aceptaron el programa de mantención y conservación que entrega la Dirección de Obras Portuarias. Este programa fue analizado por los pescadores artesanales para posteriormente entregárselo a Sernapesca a fin de que lo revisara y emitiera una opinión respecto a cuánto se tenía que cobrar por los arriendos, condiciones que los locatarios no acataron. Por lo mismo, pregunta cómo se va a llegar a otro acuerdo de contrato si los locatarios no han sido capaces de respetar los acuerdos anteriores. Señala que de las personas que participaron en estos acuerdos –entre ellos la anterior alcaldesa de la Municipalidad de Caldera– no quedan más de cinco personas, lo que ha permitido que se forme un verdadero monopolio. Reitera que la administración debe quedar en manos de los pescadores tal como ocurrió en el caso del Caleta Portales de la región de Valparaíso, o como sucede en muchas caletas de pescadores, ya que esta posibilidad les permitiría a los pescadores artesanales implementar todos los cambios o los desafíos que ha planteado la propia Presidenta de la República para este sector en el largo plazo, en cuanto a entregar el derecho al uso y tenencia de este tipo de infraestructura para los pescadores artesanales, que es a lo que ellos aspiran, es decir, a administrar con su propia gente este Terminal para brindar un buen servicio a la comunidad, cosa que por lo demás ya han hecho, vender sus propios productos. Por lo mismo, quieren apuntar también al desarrollo turístico y gastronómico.

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC señala que si bien es cierto que los temas jurídicos son importantes, también se debe tener presente que en la resolución de los conflictos se deben considerar otras miradas (p. ej., la mirada social), porque de lo contrario no será posible resolverlos. Hay que tener presente que en esta instancia no se resolverán todos estos problemas, ya que aquí lo que se ha demostrado una vez más es la incapacidad que tienen los actores de la sociedad civil para ponerse de acuerdo, obligando al Estado a resolver, a partir de la incapacidad que han tenido para ponerse de acuerdo, buscar la solución de los problemas. Señala que las organizaciones debieran hacer un esfuerzo mayor por tratar de entenderse, inclusive al interior de las propias organizaciones de pescadores, ya que han mostrado una incapacidad para generar consensos y acuerdos para aprovechar de mejor manera los aportes públicos, lo cual no deja de sorprender. Señala que quiere escuchar más opiniones al respecto.

- Sr. Víctor Ossandon A., suplente de la Alcaldesa de la Municipalidad de Caldera, señala que dentro de la información que le entregó la alcaldesa quiere manifestar la preocupación frente a este problema del Terminal Pesquero. Él entiende que hubo un acuerdo en el año 2007 para mantener la capacidad de trabajo de las personas. Quiere manifestar la preocupación respecto a la indefensión en que puedan quedar los locatarios frente a un eventual otorgamiento de esta concesión marítima a la Corporación. Ellos saben que estas

instalaciones han sido construidas como apoyo a la pesca artesanal, no obstante aquello su postura es concordante con el planteamiento de la DOP, que se llegó a un entendimiento entre los locatarios y la Corporación de pescadores artesanales.

- Sr. Jorge Grenett, representante Pescadores Artesanales Provincia de Chañaral, señala que reiteradamente se ha dicho que la DOP construye para los pescadores artesanales y no para particulares. Esto no se puede cambiar. Lo que esta Comisión debiera de considerar, a juicio de él, es la jurisprudencia existente al respecto, darle la razón al uso más antiguo; el que primero llegó marca jurisprudencia. Si bien no está escrito es la esencia de la ley (...)

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC señala que esto no es un tribunal y que él está para proponer soluciones políticas en el marco de una Comisión que está conformada por distintos actores (del ámbito público y privado), y que varios de estos organismos cuentan con equipos técnicos, pero él parte de la base de que si ambas concesiones han llegado hasta esta instancia es porque ambas concesiones pueden ser otorgadas, salvo que algún organismo técnico (se refieren a aquellos que están mandatados a emitir los respectivos certificados) haya dicho que la solicitud de concesión presentada por el Terminal Pesquero no es viable. A lo más se cuestionó la sobreposición que presenta la solicitud de concesión del STI del Terminal Pesquero de Caldera con aquella presentada por la Corporación. Por lo tanto, si ambas solicitudes llegan a esta Comisión es porque ambas tienen elementos plausibles para que puedan ser recomendadas. Se debe tener presente que esta Comisión recomienda y quien toma la decisión final es la SS.FF.AA. Esta Subsecretaría tiene en consideración lo que resuelva esta Comisión, pero también puede no considerarlo, no estando, a su juicio, obligada a considerar lo que esta Comisión Regional resuelva. Reitera que quiere escuchar otras opiniones ya que no es una decisión fácil la que esta Comisión debe tomar, agregando que no quiere que el análisis de ambas solicitudes de concesión se base en aspectos jurídicos ya que éstos son responsabilidad de los tribunales. Indica que la pregunta que se debe hacer es si esta Comisión está dispuesta como región a seguir todo el camino que tuvieron que seguir los involucrados en el caso de Caleta Portales. Llama a aprender de estas experiencias y desarrollar capacidades para llegar a acuerdos, ya que la tarea del gobierno es garantizar el bien común y no el bien particular, independiente de las razones de peso que los involucrados puedan tener. Reitera que quiere escuchar otras opiniones pero con propuestas de solución, soluciones que puede pasar por entregarle la concesión a uno u otro solicitante, o inclusive buscar una salida intermedia.

- Sra. Brunilda González, Seremi de Salud parte señalando que ella no es miembro permanente de esta Comisión; sin embargo, quiere hablar desde la historia para entender la sugerencia que hará al final de su intervención. Parte señalando que este tema viene del año 2004, bajo el gobierno del Presidente Lagos. Es cierto que se construye (el Terminal) en apoyo a la pesca artesanal, pero se genera un protocolo, porque para construir tuvieron que sentarse en una mesa todas las partes involucradas. El municipio de Caldera nunca tuvo la concesión, solo tuvo la administración de un problema sanitario grave, pero con el propósito de evitar la expulsión y desalojo de los locatarios se le entregó la administración al municipio por más de 20 años de manera irregular, situación que la Contraloría o cualquier ciudadano podría haber demandado. En función de estos antecedentes se genera todo un plan de desarrollo que es el Puerto Pesquero 2000; sin embargo, cuando se iniciaron las conversaciones los primeros en sentarse a conversar fueron los pescadores artesanales, quienes siempre estuvieron a disposición de respetar el derecho histórico de los locatarios, derecho que se rompió el año 2012 cuando asume el gobierno del Pdte. S. Piñera y la entonces Seremi de Obras Públicas genera un conflicto artificial, quitándole la administración a los pescadores artesanales, de manera arbitraria y sin pasar ni siquiera por esta Comisión de Uso del Borde Costero. Se separa todo lo que es la parte productiva de la pesca artesanal y se las entrega a los locatarios la administración a través del sindicato que se forma. Retoma, señalando que frente a estos hechos el municipio (en la época en que ella

fue alcaldesa) se pronuncia de manera disconforme ya que con este tipo de acciones lo único que generaron fueron mayores complicaciones. La autoridad municipal de ese entonces había señalado que estos hechos generarían monopolios de algunos sectores que tenían intereses económicos para desarrollar actividades de carácter comercial, es decir, comercialización de productos del mar. Agrega que si se hace historia en ese entonces había un locatario que al día de hoy cuenta con 4 locales, hecho que se produjo en la anterior administración de gobierno y que ahora tendrá que resolver el actual gobierno. Señala que se debe hacer un llamado a la pesca artesanal y apelar al mismo espíritu que tuvieron en ese entonces para que reconozcan a los (locatarios) históricos, a aquellos que estaban desde el principio y los que de alguna u otra manera pudieron haber sido engañados en los procesos de venta que llevó a cabo la administración anterior, donde inclusive hubo una persona que recibió una concesión marítima que era una vivienda fiscal ("casa azul"), a pesar de la oposición manifestada por el municipio de Caldera. Esta misma persona a la que se le entregó esta concesión correspondiente a una vivienda fiscal, vendió su local (restaurante); de hecho, esta persona asistió a la sesión anterior de esta Comisión donde expuso en favor de los locatarios. Con esta intervención quiere dejar claro que se dan muchas situaciones que responden a intereses absolutamente creados y forzados. El llamado que ella hace a la pesca artesanal es que no solamente consideren a los históricos que fueron parte del protocolo –porque de éstos solo quedan 2 personas– sino que también consideren a las personas "nuevas" que han sido afectados por esta situación, ya que se les entregaron locales en arriendo y administración, pero hay algunos que tienen más de un local. Opina que en esta situación hay muchos intereses creados, afirmando que el municipio de Caldera tampoco debiera de votar (en esta sesión) debido a que dos parientes directos de la alcaldesa adquirieron un local posterior al 2012. Opina que en el año 2012, al alero de las elecciones municipales, se crearon conflictos para dividir a la pesca artesanal y a los locatarios. A su juicio estos antecedentes deben estar a la vista en esta discusión, ya que más allá de aspectos jurídicos y de las recomendaciones que puedan entregar los organismos con competencia en este tema, se debe tener presente que esta obra fue construida en el anterior gobierno de la Pdta. Bachelet y creada bajo la mirada del gobierno del Pdte. Lagos para la pesca artesanal, considerando sí algunos aspectos para los locatarios que estaban en este sector. Agrega que hubo un dirigente de la pesca artesanal –y con esto quiere dejar en claro que no hubo intransigencia de la pesca artesanal– que recibió golpes de una de las personas que estuvo presente en la sesión anterior de esta Comisión (ocasión en la que se les dio la palabra tanto a los representantes de la Corporación como a los del Sindicato que representan a los locatarios para que expusieran sus puntos de vista). A ese nivel de agresividad se llegó, entonces cuando hoy en día el Intendente plantea que se puede llegar a situaciones de agresividad a ella no le cabe duda de aquello, más aún dado que se está en un escenario similar al que se enfrentó el año 2012, es decir pre-electoral. Por lo mismo, reitera su llamado a la pesca artesanal para que tenga una disposición tan generosa como la que tuvo el año 2004, sugiriendo que se revise la situación que hoy día viven algunos locatarios, ya que según su opinión hay locatarios que debieran seguir allí. Agrega que la autoridad sanitaria entrega elementos para aquellas personas que tendrán que salir (del terminal pesquero), dando como ejemplo los carros móviles, los que son resultado de un proyecto que generó la CORFO en el gobierno anterior, donde también participó la autoridad sanitaria. Señala que estos carros cumplen las condiciones establecidas mediante un reglamento que los regula, lo que permite a los locatarios la venta de productos del mar, no quedando así solo restringidos a vender en el terminal pesquero sino que también en otros lugares de la ciudad de Caldera.

- Sr. Cristian Varas G., Suplente Dirección Zonal de Pesca III y IV Región, señala que concurda con la seremi de salud, en cuanto a que se ha habido un proceso histórico y se está en un punto donde ese proceso se cierra. Está la condicionante del efecto secundario que puede generarse al momento de otorgarse una u otra de estas solicitudes de concesión. Opina que se debe hacer valer como Comisión Regional la votación que sus integrantes realicen. También llama a quienes podrían salir beneficiados con la votación de esta Comisión a que generen una ayuda hacia quienes se verán afectados económicamente con esta decisión,

independiente de lo irregular que pueda ser la situación de los locatarios. Opina que hay que generar una instancia de colaboración hacia los locatarios. Como lo ha planteado la DOP, este tipo de obras es un apoyo a la pesca artesanal y esta es la instancia para cerrar este proceso...

- Sr. Víctor Ossandon A., suplente de la Alcaldesa de la Municipalidad de Caldera, indica que desde el punto de vista de la concesión él cree que están todos claros que el terminal pesquero es el punto focal donde se está generando las dudas. Está el tema del protocolo histórico, el que hace un claro llamado a un tema de arbitrio, es decir, se podría definir nuevamente quién, cuándo, dónde, cómo y en qué condiciones. Esto último puede quedar plasmado... está la preocupación de que va a pasar con los históricos ¿va a haber un tipo de compensación? ¿van a haber un tema de arbitrio o de negociaciones posteriores? Opina que tal vez debiera haber un ente neutral que pueda dirimir ya que no se cuenta con facultad para determinar quiénes son los históricos, quién estuvo o quién no estuvo. Porque ahora, a la luz de la entrega de esta concesión marítima lo más probable es que salgan los históricos y quieran volver a retomar lo que tenían antes, o también pueden haber personas nuevas que también tienen derechos.

- Srta. Keyla Majluf R., representante del Sector Acuícola, señala que más allá de todos los antecedentes, y en vista de los mismos, pareciera que habría que otorgarle la concesión a la Corporación. Recoge lo señalado por la Seremi de Salud, en el sentido de hacer un llamado a los pescadores artesanales para llegar a un buen acuerdo. Pero también está la preocupación respecto a que pasará si los locatarios no quieren llegar a un acuerdo con la Corporación ¿van a salir del terminal pesquero y van a vender afuera sus productos? ¿quién se hará cargo de este problema? ¿la municipalidad de Caldera? La DOP va a construir (nuevas obras), y mientras construye ¿qué pasará con los locatarios? Respecto al problema que indudablemente se generará con toda esta situación, cree que sería importante que la municipalidad pudiera hacerse cargo o alguien... Manifiesta su preocupación por los efectos que se generaran a partir de esta decisión, ya que hoy en día es posible observar en el terminal pesquero puestos bastantes insalubres vendiendo productos del mar.

- Sr. Rubén Rojas S., suplente de Obras Portuarias quiere hacer un alcance respecto a la concesión que tiene esta Dirección sobre el terminal pesquero durante este tiempo donde han sucedido los hechos que todos conocen. La DOP entregó el uso a los pescadores artesanales de manera provisoria, los que pasaron a ser permanentes una vez que se conformaron como Corporación. Hay documentos que establecen que los pescadores para que dejen de tener un uso provisoria debían conformarse como Corporación. Esto fue el año 2008 y la Corporación se conformó el 2012, periodo en el cual los pescadores artesanales no podían tener la concesión hasta que se conformaran como Corporación. Estos es lo que ha sucedido, y ellos como DOP no pueden estar administrando los locales que ellos mismos construyeron ya que esa no es labor de esta Dirección. Esta Dirección tiene entre sus lineamientos construir para el apoyo a la pesca artesanal y mientras se construye se hace entrega de obras de explotación provisoria hasta que los pescadores se conformen como una Corporación, momento en el cual la DOP procede a realizar la desafectación de los terrenos, para lo cual tuvieron que renunciar al Decreto del MOP N°286², hasta que los pescadores soliciten una concesión marítima.

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC con el objeto de tener claridad respecto a este punto, precisa que la DOP lo que hizo fue destinar provisoriamente el uso de estas instalaciones a los pescadores artesanales hasta que se constituyeran como Corporación. Lo que esta Dirección hizo en el periodo señalado fue entregar una destinación, por lo cual actualmente nadie tiene una concesión en el terminal pesquero. Lo que hay son dos solicitudes de concesión marítima presentadas por la Corporación y por el STI de Pescadores

² Mediante S.I.A.B.C. N° 33.220, de fecha 05 de Septiembre de 2014, el Ministerio de Obras Públicas, solicitó el término del Decreto Supremo N° 286, de fecha 13 de Agosto de 1999.

Artesanales, que representan a los locatarios. Y la DOP al momento de desafectar ya no tiene tuición sobre este lugar.

- Sr. Rodrigo Ocaranza, Seremi del MINVU, pregunta al Intendente porque no se hace un nuevo protocolo de acuerdo que establezca que, una vez que se construyan las obras que tiene proyectada la DOP, se puedan trasladar los locatarios...
- Sr. Miguel Ávalos, Pdte. Corporación de Pescadores Artesanales, señala que con el objeto de que no queden dudas quiere precisar que lo que acá hubo fue una política de infraestructura que en un principio la tenía la Armada y de ahí pasó al Estado...
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC pregunta cuántos locales hay en el Terminal Pesquero...
- Sr. Miguel Ávalos, Pdte. Corporación de Pescadores Artesanales responde que son 14 locales...
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC señala que por 14 locales no se va a poner en riesgo el futuro de la pesca artesanal de Caldera.
- Sr. Víctor Ossandon A., suplente de la Alcaldesa de la Municipalidad de Caldera, señala que el planteamiento de la Municipalidad de Caldera no es en contra de la entrega de la concesión a las agrupaciones de pescadores. Solo quiere establecer que en la votación que se pueda dar en esta sesión debiera considerarse la recomendación que entrega la DOP. Agrega que se debiera también tener en cuenta que la Corporación fue el que primero presentó la solicitud de concesión, además de contar con los elementos técnicos que hacen que tengan la asignación de la concesión. No obstante de aquello, el tema de lo que sucedía en el terminal pesquero, y que no quedó dilucidado, fue la preocupación que se manifestó la alcaldesa. Finalmente, agrega que acá no está en duda que la concesión marítima se debe entregar a la pesca artesanal.
- Sr. Miguel Ávalos, Pdte. Corporación de Pescadores Artesanales, pide la palabra solamente para aclarar y a fin de que no queden dudas...
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC le indica al Sr. Ávalos que no hay ninguna duda, solo que no quiere ser parcial, ya que el Sr. Ávalos además de ser titular de esta Comisión Regional representa además a la Corporación, agregando que ya le ha dado tiempo suficiente para que haga uso de la palabra. Reitera que no quiere ser parcial, más aún cuando no hay representantes de los locatarios en esta mesa.
- Sr. Mario Silva A., Seremi de Economía, señala que está claro que el espíritu de la ley indica que la concesión debiera quedar en manos de los pescadores artesanales, pero para él el tema de fondo es que lo que será una buena solución para un sector va a complicar a otro sector (los locatarios), lo que se transformará en un problema posterior. Además, agrega, que está el problema de la transitoriedad de la solución para los locatarios, aspecto que a él le preocupa, por eso en la sesión anterior de esta Comisión planteó un modelo de gestión para la transitoriedad que permita buscar una solución. Por lo mismo, agrega, sería bueno que el representante de la Corporación tenga la disponibilidad para buscar algún tipo de solución, ya que no se quiere que esto se transforme en un problema para el gobierno. Porque el otorgarle la concesión a la Corporación puede ser una buena solución para los pescadores, pero a la vez un grave problema para la sociedad en su conjunto. Hay que buscar un punto de encuentro que responda al espíritu de la ley y encontrar una salida que pueda dejar contentos a todas las partes.
- Sr. Miguel Ávalos, Pdte. Corporación de Pescadores Artesanales, le dice al seremi de Economía que no le puede responder esta propuesta ahora porque al día siguiente tendrán una reunión a nivel central con la Seremi de Obras Portuarias, ocasión en la que expondrán la problemática que tiene el sector. Señala que prontamente tendrán una reunión con sus bases, donde están todos los que se fueron del lugar...

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC pregunta si alguien más quiere agregar algo, a nivel de propuestas.
- Sra. Erika Portilla, Seremi Transporte y Telecomunicaciones opina sobre lo señalado por la Seremi de Salud y el de Economía, lo que considera como un camino a seguir. Opina que por un lado está el derecho público respecto a cómo deben actuar los servicios públicos al momento de otorgar una concesión, pero también hay una dimensión que tiene que ver con el derecho privado de cuáles serían esos contratos que eventualmente podrían llegar a hacerse o un protocolo de acuerdo entre los pescadores y locatarios. Según ella, no se pueden tapar los ojos y dejar que ocurran por las reglas del derecho privado. Opina que se deben hacer todos los esfuerzos para que efectivamente haya un acuerdo que evite que la decisión que tome esta Comisión, regulada por el derecho público, genere impacto en la economía y en los locatarios.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC pregunta si la resolución de la Comisión Regional de Bordo Costero puede tener algún condicionante. Ello, dado que esta Comisión no resuelve, ya que quien resuelve en última instancia es la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Profesional Nancy Matus, Encargada Oficina Técnica de la CRUBC, señala que se pueden hacer recomendaciones.
- Sra. Brunilda González, Seremi de Salud señala que la DOP construye para el fisco, y entre éstos, para apoyo a la pesca artesanal. El paseo peatonal Av. Wheeler, ex Playa Mansa, fue construido por el fisco para el bien de uso público durante la administración del municipio. Agrega que hay superposiciones (entre las solicitudes de concesión), pudiendo haber un orden que se respeta; la municipalidad también puede pedir concesión marítima, la que inclusive puede sobreponerse a estas dos solicitudes de concesiones, y quien resuelve a nivel central también puede ser la Comisión Nacional o esta Comisión Regional. Plantea que acá lo que hay que hacer es sentarse a conversar, habiendo herramientas legales para forzar esa conversación. Agrega que los pescadores pueden amenazar con salir a la calle, también lo pueden hacer los locatarios, y el municipio también puede exigir el derecho de tener la administración del terminal pesquero, que era una de las cosas que la Municipalidad de Cadera le indicó a la pesca artesanal el año 2008 y los obligó a sentarse a conversar entre ambas organizaciones. Existen los mecanismos para arribar a este tipo de acuerdos.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC manifiesta que le interesa que esta Comisión, a nivel de propuesta, resuelva otorgar la concesión a la Corporación porque hay elementos que indican que debiera ser así, pero a la vez esta Comisión Regional puede recomendar a la SS.FF.AA. que el otorgamiento de la concesión quede sujeto a un nuevo protocolo que permita dar solución al destino de los puestos del terminal pesquero, o bien buscar otra alternativa que permita también resolver el problema de quienes puedan quedar fuera del terminal, ya sea en la obra que está en construcción en el paseo de Playa Brava u otra alternativa. Agrega que esta Comisión puede establecer que habrá un plazo de unos 60 días o más para que se pueda trabajar un protocolo con apoyo del gobierno regional y con las propias organizaciones. Piensa que esta alternativa es más o menos ecuaníme. Se debe tener presente que esta Comisión tiene que pronunciarse respecto de una u otra solicitud de concesión marítima, dado que hay una sobreposición, y por lo mismo no se pueden recomendar ambas solicitudes de concesión sino que solo una. Pero sí se le puede sugerir a la SS.FF.AA. que la concesión se otorgará siempre y cuando se resuelva este tema que genera conflicto, razón por la cual debe tenerse presente. Si este tema no se resuelve en un marco de un protocolo, y si la SS.FF.AA. considera la recomendación de esta Comisión, entonces no va a poder entregar la concesión.
- Srta. Keyla Majluf R., representante del Sector Acuícola, consulta si en el decreto que consigna el otorgamiento de una concesión puede quedar establecido que ésta se otorga si es que se cumplen estas recomendaciones.

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC responde que lo que se le está solicitando a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas es que esta Comisión Regional propone otorgar la concesión a la Corporación, pero con recomendaciones. Por lo tanto, a partir de las opiniones que se han entregado en esta sesión, se propone lo siguiente:

Recomendar a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas otorgar la concesión marítima a la Corporación de Pescadores Artesanales para el Desarrollo del Puerto de Caldera, siempre y cuando, en el marco de un protocolo de acuerdo entre esta Corporación y el Sindicato de Trabajadores Independientes del Terminal Pesquero de Caldera, se consideren y acojan los distintos intereses en juego y se resuelva el destino de los locales del Terminal Pesquero de Caldera, dándose un plazo de 180 días para que esta Comisión trabaje una propuesta de protocolo, a partir de la recomendación que entrega la Dirección de Obras Portuarias de la Región de Atacama.

Este acuerdo se sometió a votación, siendo el resultado el siguiente:

- **A favor del acuerdo enunciado en el párrafo anterior** : 24 votos
- Rechaza : 00 votos
- Se abstiene³ : 01 votos

- Sr. Miguel Ávalos, Pdte. Corporación de Pescadores Artesanales, señala que dado que esta Corporación depende del Ministerio de Justicia, él solicita a esta Comisión que en la próxima sesión esté presente este Ministerio o la Seremi de Justicia.

• **2da. Presentación:** Dar a conocer la solicitud del Director Regional de Pesca de Atacama, mediante ORD./N° 4887 de fecha 24 de septiembre de 2015, de establecer como caletas oficiales, dentro del D.S. 240 el sector pesquero artesanal Torres del Inca y sector Peña Blanca. Expone la profesional Evelyn Araya R., del Sernapesca de la Región de Atacama.

- Sra. Yasna del Portillo, Consejera Regional Provincia de Huasco, señala que el apoyar la formalización de estas caletas potenciará la productividad y economía, ya que además de los recolectores de algas también hay venta de otros productos hacia las comunidades más cercanas. Otro aspecto positivo que se lograría es que al ser caletas oficiales los pescadores tendrán la posibilidad de postular a proyectos (lo que no pueden hacer hoy en día). Por lo expuesto, señala que es muy importante apoyar esta solicitud que presentan tanto el sector pesquero artesanal de Torres del Inca como Peña Blanca.

- Evelyn Araya R., del Sernapesca de la Región de Atacama, señala que es importante mencionar que el nuevo proyecto de regularización de caletas contempla la expropiación de aquellos terrenos que son para las caletas y que actualmente son privados.

- Sra. Yasna del Portillo, Consejera Regional Provincia de Huasco, agrega que la mayor cantidad de caletas que se encuentra de dentro de los límites comunales de Freirina son terrenos pertenecientes al Senador Prokurica, entonces ello ha significado para las autoridades y para el gobierno invertir en estas caletas (...)

- Sr. Pedro Contreras Ch., representante STI Torres del Inca, se presenta y señala que para ellos esta es una defensa muy importante y que ojala se vote a favor de esta petición ya que es relevante que se reconozca a su comunidad. Agradece a todas las personas que los han apoyado para que llegar a esta

³ Se debe precisar que uno de los asistentes a esta sesión, Sr. Miguel Ávalos, miembro titular de la CRUBC, se abstuvo de participar en la votación dado que es parte interesada (Pdte. de la Corp. Pescadores Artesanales para el Desarrollo del Puerto de Caldera).

instancia. Agrega que leerá un documento referido a la destinación de uso del suelo debido a que es un tema muy delicado e importante en la costa y está referido a un proyecto que se presentó hace bastante tiempo:

“Proyecto: Adquisición de un galpón móvil para el apoyo productivo dentro del área de manejo y la administración sanitaria de la misma. La finalidad de este proyecto es mejorar el desarrollo y el trabajo en equipo de este sindicato; establecer y entregar un producto puesto en playa poniendo en condición sanitaria que permita dar un valor agregado a los productos (lapa, locos, erizos, algas).

No está demás decir que este proyecto elevará el valor del empeño y del trabajo que cada socio deba realizar, recibiendo mejor remuneración por las actividades desarrolladas; entregar una estabilidad económica y así mejorar la calidad de vida de la comunidad y asociados. Mencionar que este lugar físico prestará diferentes apoyos a las actividades a realizarse en un futuro próximo”.

Agrega que en estos momentos están desarrollando varias actividades (apoyo al área de manejo). Por esta razón es que requieren un lugar físico, ya que además se encuentran con repoblamiento de erizos y de algas. Están consiguiendo apoyo de la Universidad de Atacama, habiendo varios privados que los quieren apoyar, pero sin el uso del suelo están fuera de línea (...). Señala que cuentan con agua potable, lo que de por sí es importante, además de contar con varios proyectos. De hecho, a veces se encuentran con una concesión que se trabaja en periodo estival de manera demasiado informal, pero como ha señalado uno de los asistentes, esto es una práctica de muchas caletas donde se vende el marisco fresco, directamente del mar, entonces utilizar esos espacios... hoy en día la pesca tiene la idea de diversificar sus actividades hacia el tema turístico ya que la pesca se encuentra con precios muy bajos, siendo ésta la evolución no solo para Torres del Inca sino que para muchas caletas que necesitan la diversificación de sus actividades, por ej., hacia el turismo y alimentación (gastronomía), lo que significa un mayor desarrollo productivo de cada organización. Termina agradeciendo la buena voluntad que se pueda tener, tanto política como social, cultural y ambiental. Esto último por el objetivo que significa el resguardo de los alimentos marinos.

- Sra. Brunilda González, Seremi de Salud señala que quiere destacar un aspecto respecto al tema que se está viendo. Indica que siempre la pesca artesanal está asociada a los hombres, pero también hay mujeres que hacen una labor muy importante como el caso de la Sra. Zoila, dirigente nacional de la pesca, siendo una de las mujeres que destaca por su labor en esta área. A nivel regional existen varias mujeres asociadas a esta actividad y que hacen una labor muy destacada, siendo una de ellas la Sra. María Díaz P., presente en esta sesión, la que ha sido destacada en la Red Nacional de Mujeres como una de las 100 líderes nacionales el año 2013.

- Sr. Patricio Segovia, Suplente del Gobernador Provincial de la Provincia de Chañaral señala que la Gobernación de Chañaral han venido desarrollando un trabajando en el ordenamiento territorial para el desarrollo de la provincia. Agrega que la franja costera de esta provincia es la más reducida de las 3 provincias existentes en la región (representa aproximadamente el 18% de todo el litoral regional). Al norte de esta provincia está el Parque Nacional Pan de Azúcar, área protegida oficialmente, razón por la cual no se puede hacer desarrollo económico. El desarrollo económico de la pesca artesanal o de los recursos naturales renovables solo son posibles de Chañaral al Sur, hasta Punta Sardina. Por lo tanto, se cuenta con una franja de aproximadamente de 30 Km. para el desarrollo de actividades económicas en base a recursos naturales renovables. Por otra parte, la costa de la provincia cuenta con tres caletas reconocidas oficialmente: Caleta Pan de Azúcar, Caleta San Pedro (Chañaral) y Caleta Flamenco. El 80% de la pesca artesanal se ha concentrado de Chañaral al Sur, razón por la cual es muy importante el reconocimiento como caleta oficial la caleta Torres del Inca. El próximo proyecto en el cual se está trabajando –y donde se ha concentrado el desarrollo de la pesca artesanal– es el sector de Punta Salinas, razón por la cual la Gobernación de Chañaral, en virtud de los antecedentes que se han exhibido en esta sesión y con la venia del gobernador, opina

favorablemente a la petición de otorgar el rango de caleta oficial, la que además cuenta con un área de manejo concebida hace bastantes años, área donde además se considera el resguardo de una lobera y de una guanera que los administradores del área de manejo han sabido resguardar. A su vez, esta área de manejo entrega gran cantidad de algas a distintos cultivos, lo que genera un encadenamiento productivo, sobre todo con la comuna de Caldera. Por último, manifiesta que la Gobernación de Chañaral recomienda el otorgamiento de rango de caleta oficial a Torre del Inca, lo que contribuirá al desarrollo territorial de la provincia.

- Sr. Atilio Bianchi A., Pdte. de la Cámara de Turismo de Copiapó señala que él quiere apoyar el tema de las caletas, pero también se debe considerar que dada la situación climática que se está dando en estos momentos, cree pertinente asegurar las condiciones de vida de quienes habitan y trabajan en estas caletas. Da como ejemplo que en las caletas se incorpore una casa rodante que cuente con todos los servicios necesarios y que al momento de producirse un evento natural (tsunami, aluvión) las personas que allí habiten tengan la posibilidad de evacuar en forma rápida. Opina que es una forma de brindar un apoyo frente a este tipo de situaciones, agregando que dentro de los proyectos que presentan los pescadores artesanales esté este tipo de requerimientos.

- Sr. Miguel Ávalos, Pdte. Corporación de Pescadores Artesanales, quiere opinar en base a la política de gobierno que se ha estado implementando en el último tiempo, y en los periodos anteriores. En el plan de inversión 2005 – 2010, donde todas estas caletas estaban incorporadas, señala que nunca se llegó a nada, quedando guardado en un escritorio por parte de la DOP. Ellos ya habían planteado estos temas, por eso en su oportunidad consideraron que dentro de esta misma política era necesario determinar cuáles eran los lugares de la costa que son utilizados en forma permanente por los pescadores artesanales para el desarrollo de labores propias de su actividad; ello con el propósito de evitar la intervención inorgánica y hacer un uso eficiente de los recursos fiscales que están destinados a apoyarlos. Esto es lo que se les mandata y que es lo que han planteado siempre. Señala que él entiende que hay que ayudar a los pescadores, pero hay que poner el énfasis de que estas caletas de pescadores son asentamientos históricos. Acá no se trata de caletas nuevas (y que son los que llegaron hace poco y buscan otros intereses). Se trata de asentamientos antiguos, con historia, y estos últimos quedaron consignados en un acuerdo, en un convenio de infraestructura portuaria que se iba a apoyar. No fue algo al azar. Con el decreto N°161, que se cambió al decreto N°660, se estableció que fuera el decreto N°240 el que determinara las caletas oficiales. Señala que en ese tiempo en la región de Atacama se aumentó como a 12 caletas más, donde la mayoría estaban situadas en la provincia del Huasco, faltando por incorporar caletas de las provincias de Copiapó y Chañaral. Agrega que ellos piden no solamente que se decreten formalmente estas caletas sino que también haya inversión, la que por lo demás es mínima, p. ej., rampas para los alqueros para que puedan colocar sus algas.

- Sr. Jorge Grenett, representante de pescadores Artesanales de la Provincia de Chañaral, señala que el alga en estos momentos es uno de los recursos más importantes que está importando la pesca artesanal, y a nivel mundial Chile es el primer productor, y la región de Atacama es la primera productora de algas a nivel nacional, contando con el stock más grande. Por el año 90 se inscribió la primera caleta (Pan de Azúcar), mediante el decreto 240, pero no existía este protocolo que tenía que pasar por Sernapesca. Aclara que este servicio es importante, pero a ellos les genera complicaciones. Señala que él respeta las condiciones que se exigen ya que van es pos de mejorar las cosas, pero este sistema debe ser un facilitador, que ayude y no de imponer y hacer cuesta arriba el trabajo de ellos, que no complique las respectivas tramitaciones.

- Sr. Rubén Rojas S., Suplente de la Directora (S) Regional de Obras Portuarias, quiere hacer una aclaración al Sr. Ávalos en relación a la mención que hizo respecto a que varios de los proyectos de infraestructura quedan almacenados en un cajón de algún escritorio. Señala que esto no es así, en el sentido de que para generar inversiones tiene que también haber una participación de los pescadores. Indica que es

sabido que para realizar un determinado tipo de inversiones ésta debe pasar por el sistema nacional de inversiones. Ello sucede con cualquier inversión que se pretenda realizar. Agrega que muchas veces la DOP se ha encontrado con caletas en donde se quiere invertir, aunque sea una rampla mínima como señaló el Sr. Ávalos, sin embargo no da la rentabilidad (para hacerlo). Esto no es responsabilidad de esta Dirección ni del servicio que no quiere invertir. Sucede que los propios pescadores de las caletas en muchas ocasiones no cuentan con una organización definida por ellos, ni tampoco tienen un ordenamiento de sus propias caletas que informen a Sernapesca de las capturas y desembarques, lo que posteriormente genera problemas para la formulación de los proyectos ya que no existen los correspondientes registros y respaldos para que a su vez la DOP pueda respaldar los proyectos. Si los pescadores quieren inversiones y le piden a la DOP que haga inversiones, entonces se deben cumplir estos requerimientos. Agrega que desde el año 2008 hasta el día de hoy se han llevado a cabo muchas inversiones: Caldera, Chañaral, Huasco, incluso estuvieron por invertir en Pan de Azúcar pero ocurrió lo del aluvión en marzo. Indica que nunca se había hecho un estudio básico de todas las caletas y este año 2015 se ha estado desarrollando un estudio completo de 15 caletas que no tienen ningún tipo de infraestructura, estudio que ha permitido recoger cada una de las necesidades de los pescadores y de sus organizaciones, pero es importante que los pescadores se organicen mejor y entreguen la información necesaria a Sernapesca; así, cuando la DOP requiera postular cualquier obra o infraestructura al banco integrado de proyectos cuente con los respaldos necesarios.

- Sr. Miguel Ávalos, Pdte. Corporación de Pescadores Artesanales, quiere aclarar que hay tres tipos de caletas: las regionales, las locales y las caletas de emergencia. Agrega que un informe señala que ha aumentado casi en un 70% la entrega de estadísticas por parte de los pescadores.

- Evelyn Araya R., del Sernapesca de la Región de Atacama, señala que solo quiere entregar un antecedente que a juicio de ella es importante: el nuevo proyecto de localización de caletas, al cual se ha hecho mención en esta sesión, tiene objetivos claros y buenos para las organizaciones y para las caletas como tal, ya que no solo trata a las caletas como (un área) una productividad de un recurso, sino que las trata y define como una unidad productiva. Para que los pescadores puedan obtener la administración de ese espacio, se entregará en destinación a Sernapesca, servicio que posteriormente lo entregará a la organización, debiendo para ello trabajar en conjunto diferentes organismos del Estado, y entre éstos el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Ello con el fin de que se considere no solo un espacio sino que ésta va asociado a un uso productivo, económico y de beneficio social de estas caletas.

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC llama a los asistentes a someter a votación la solicitud presentada por Sernapesca de establecer como caletas oficiales Torres del Inca y sector Peña Blanca.

- **A favor de la solicitud de Sernapesca** : 25 votos
- Rechaza : 00 votos
- Se abstiene : 00 votos

• **3era. Presentación:** Dar a conocer a la CRUBC, el “Manual de Procedimientos de Supervisión del Cumplimiento y Resguardo del Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Atacama” para su conocimiento y observaciones

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC pregunta si este tema lo va a sancionar la Comisión...

- Sr. Cristian Pérez G., Secretario Ejecutivo de la CRUBC responde que no. Lo que se busca en esta oportunidad es entregarle a esta Comisión los elementos de la propuesta que está trabajando el Gobierno Regional para poder tener la mirada de la CRUBC. Por eso se hará una presentación con los elementos clave

de esta propuesta a fin de que puedan revisarlos, contando para ello con un mes para quienes quieran hacer aportes u observaciones.

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC plantea que quiere entregar el contexto respecto a este manual de procedimientos. La Contraloría General de la República, en su informe de fiscalización respecto de las ocupaciones ilegales del borde costero, estableció que unos de los incumplimientos del Gobierno Regional tiene que ver con la falta de un manual de procedimientos respecto de las coordinaciones que se tienen que hacer para salvaguardar el buen uso de los bienes fiscales. En este contexto, se solicitó al Gobierno Regional elaborar un manual de procedimientos, cuya responsabilidad está en la División de Planificación y Desarrollo. Eso es lo que se expondría en esta sesión. Sin embargo, aclara que éste aún no ha sido compartido con los servicios que tienen competencia directa con este tema. Por lo mismo, propone que antes de exponerlo a esta Comisión primero se sancione con los servicios con injerencia en tema de las ocupaciones ilegales y después de aquello se dé a conocer a la CRUBC. Pregunta a los asistentes si están de acuerdo con esta propuesta. Todos los asistentes indican que están de acuerdo.

• **4ta. Presentación:** Exposición ante esta Comisión Regional de las modificaciones solicitadas por el MMA (Parte II) del Informe Ambiental de la Macrozonificación del Borde Costero, elaborado en el marco de la EAE, para su conocimiento y observaciones.

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC señala que este tema se propone postergarlo para la próxima sesión, la que se haría en el mes de noviembre del presente. Quedará en acta que se planteó el tema y se acordó analizarlo en la próxima sesión. Todos los asistentes indican que están de acuerdo.

• **Puntos Varios**

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC propone fecha de próxima sesión de la CRUBC: 18 de noviembre, a las 15 horas, como primera fecha tentativa. Además en esta sesión se dará a conocer a quienes integraran la Comisión Gubernamental que estará en disponibilidad e trabajar en la propuesta de Protocolo de Acuerdo entre la Corporación de Pescadores Artesanales para el Desarrollo del Puerto de Caldera y el Sindicato de Trabajadores Independientes del Terminal Pesquero de Caldera.

- Sra. Brunilda González, Seremi de Salud, solicita a los integrantes de la CRUBC que en la próxima sesión puedan sancionar el ORD. N° 1824, de la Seremi de Salud de Atacama, para ser incorporados como miembros oficiales de esta Comisión.

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC propone que esta solicitud sea sancionada en esta sesión, a lo cual acceden los asistentes.

- Sr. Cristian Pérez G., Secretario Ejecutivo de la CRUBC llama a votación por aprobar la solicitud de la Seremi de Atacama de incorporarse a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero:

- A favor de la incorporación de la Seremi de Salud de Atacama a la CRUBC : 25 votos
- Rechaza : 00 votos
- Se abstiene : 00 votos

- Sr. Atilio Bianchi A., Pdte. de la Cámara de Turismo de Copiapó, señala que dado que se aproxima la temporada estival quiere solicitar que en la próxima sesión de esta Comisión se ponga en Tabla de cómo enfrentar de manera concreta el ordenamiento territorial de manera provisoria, aunque sea solamente por la temporada estival. Esto lo plantea por el tema de las tomas y además de que en estos momentos están

llegando hartos turistas. Indica que se debe tener presente que Coquimbo, La Serena y Tongoy, e incluso en el mismo Valparaíso, las playas se han achicado (ello por las marejadas y por terremoto que han afectado a estas ciudades costeras), y la gente está llegando hacia las costas de Atacama. Por lo mismo, sería importante enfrentar esta situación ahora, entre la Gobernación Marítima y todos los organismos con competencia en la fiscalización y ordenamiento del territorio. Cree que es un tema que se debe enfrentar con anterioridad.

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC consulta a los asistentes si conocen el plan de normalización que está trabajando el gobierno respecto a las ocupaciones del borde costero. Los asistentes responden que no. Señala que de hecho hay una Subcomisión que funciona al alero de la CRUBC y que al parecer no ha funcionado. Por lo mismo, quiere proponer que en la próxima sesión la Seremi de Bienes Nacionales exponga el Plan de Normalización de las Ocupaciones del Borde Costero y, en este contexto, discutir lo que ha planteado el Sr. Bianchi.

- Sr. Atilio Bianchi A., Pdte. de la Cámara de Turismo de Copiapó, señala que el problema es que este tema de la Subcomisión ya se habló y ésta no ha funcionado...

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC señala que por lo mismo se citará a la Seremi de Bienes Nacionales a fin de que exponga este Plan de Normalización, dando cuenta del cuál ha sido el trabajo a la fecha respecto al tema de las ocupaciones. Con ello se busca que los integrantes de esta Comisión tengan claridad respecto a lo que se está haciendo y pensando respecto de la ocupaciones del borde costero. Además, en esta ocasión mandar a la Seremi de Bienes Nacionales para que active esta Subcomisión de Normalización de las Ocupaciones del Borde Costero.

- Sr. Mario Rivas S., Gobernador de la Provincia de Copiapó, señala que la idea del gobierno es normalizar la situación de las tomas del borde costero, agregando que no se aceptará ninguna toma más. Sobre esta base se ha operado el presente año y se ha procedido a sacar algunos asentamientos del borde costero, afirmando que se seguirán sacando...

- Sr. Atilio Bianchi A., Pdte. de la Cámara de Turismo de Copiapó, le señala al Gobernador de Copiapó que aquello está bien, pero la realidad muestra que se sacan 10 (asentamientos) y al rato se ponen 20...

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC señala que por lo mismo este tema se verá en la próxima sesión de esta Comisión Regional.

- Sr. Jorge Grenett, representante de pescadores Artesanales de la Provincia de Chañaral, plantea que en la Subcomisión el Borde Costero, ellos como organización no tienen un representante. Opina que debería tener un representante por lo temas que se tratan en ella.

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC Pregunta si esta Subcomisión e Borde Costero está conformada por determinados integrantes.

- Profesional Nancy Matus, Encargada Oficina Técnica de la CRUBC responde que sí. Esta Subcomisión se creó con un objetivo técnico, ya que la responsable de analizar las distintas solicitudes de concesiones que llegan a esta Comisión. Señala que se debe tener presente que las solicitudes de concesión no llegan como son expuestas a los integrantes de la CRUBC, ya que la SS.FF.AA. remite específicamente los datos del titular de la solicitud de concesión, el tipo de solicitud, su ubicación y el objeto de la misma, las áreas y sectores solicitadas según coordenadas y el plan de obras. Por lo mismo, la Subcomisión de Borde Costero es la encargada de recopilar todos los antecedentes necesarios, en el marco de analizar la compatibilidad territorial de las solicitudes con la macrozonificación de los usos del borde costero. Además, es importante señalar que la CRUBC cuenta con una Oficina Técnica instalada de la DIPLADE, la que tiene, entre otras labores, convocar a los integrantes de esta Subcomisión para los análisis técnicos de las distintas solicitudes

de concesión, a fin de ser presentadas ante los integrantes de esta Comisión Regional para su pronunciamiento. Integran esta Subcomisión de Borde Costero profesionales de los distintos servicios públicos con injerencia en el borde costero, cuyos titulares integran la Comisión Regional. El objetivo central, además del análisis de compatibilidad de uso, es realizar un análisis desde la perspectiva del sector público y con una mirada del bien común.

- Sr. Jorge Grenett, representante de pescadores Artesanales de la Provincia de Chañaral, pide la palabra para señalar que hay un problema de contaminación muy grave en Chañaral, en el sector de Caleta Palito, y quiere que este problema se haga público y quiere saber, al igual que las personas del lugar, cuál es la solución que se le va a dar porque en estos momentos la gente está muy molesta con esta situación.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC opina que le parece muy bien lo expuesto por el Sr. Grenett, pero hay instancias de gobierno (autoridad sanitaria, medio ambiente, capitania de puerto) que están trabajando en este tema. Además, no es competencia de esta Comisión pronunciarse respecto de los temas ambientales.
- Sr. Miguel Ávalos, Pdte. Corporación de Pescadores Artesanales pregunta quien cita a las reuniones donde se están viendo estos temas, ya que no solo está el problema de la contaminación en Caleta Palito, sino que también está el problema con los lodos que están hundiendo las embarcaciones...
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, responde que hay una mesa de trabajo que se constituyó en Chañaral y la coordina la gobernación provincial, siendo esa la instancia para la discusión de estos temas. Le señala al representante de la gobernación de Chañaral que ellos podrían convocar a esta mesa de trabajo que ve los temas ambientales (el cual no ha funcionado por el tema de los aluviones del mes de marzo). Opina que en este marco los pescadores pueden plantear esta inquietud de la contaminación de Caleta Palito y la situación de Llanta, que enfrenta un problema por derrame de concentrados.
- Sr. Jorge Grenett, representante de pescadores Artesanales de la Provincia de Chañaral, señala que esta mesa al que alude el Presidente de la CRUBC no tiene convocatoria...
- Sr. Patricio Segovia, Suplente del Gobernador de la Provincia de Chañaral respecto a este punto indica que el Gobernador Provincial ha estado en conversaciones con el nuevo Seremi de Medio Ambiente para convocar próximamente (primera quincena de noviembre) a la segunda sesión de esta mesa medioambiental.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, propone que en el marco de esta mesa medioambiental se discuta el problema que se produjo a raíz de la rotura en la aducción en Llanta. Solicita que se aseguren de convocar a los pescadores.
- Sra. Brunilda González, Seremi de Salud solicita que nada que afecte el proceso de investigación (se refiere a la próxima reunión de la mesa medioambiental), porque hay asuntos en que no se puede entregar información y lamentablemente los pescadores se molestan porque no se les entrega más información de la que se puede entregar.
- Sr. Miguel Ávalos, Pdte. Corporación de Pescadores Artesanales quiere solicitar que se haga una presentación del Seremi de Medio Ambiente para dar a conocer el trabajo que se comenzará a realizar con que respecto al Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (Isla Grande de Atacama). Agrega que llevan más de 10 años, por lo mismo, solicita al Intendente Regional, en su calidad de Presidente de la CRUBC, cite a una reunión a las 14 organizaciones que participan en el Área Marina Costera Protegida.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, le responde que esta misma preocupación tiene el gobierno regional respecto de la administración Área Marina Costera Protegida... Pregunta por el representante de Medio Ambiente.

- Sr. Miguel Ávalos, Pdte. Corporación de Pescadores Artesanales informa que ellos, como organizaciones de pescadores, ya sostuvieron una reunión con la Seremi de Medio Ambiente, quien en su oportunidad les explicó el proyecto. Pero aclara que ellos quieren tener una reunión con la Comisión Regional que se creó para ese propósito cuando estaba el proyecto GEF⁴. Hay una Comisión de Áreas Marinas Protegidas, la que es presidida por el Intendente Regional.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, le solicita a Sernapesca que propongan una fecha para convocar a reunión de esta a Comisión de Áreas Marinas Protegidas

IV. ACUERDOS

1. Recomendar a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas otorgar la concesión marítima a la Corporación de Pescadores Artesanales para el Desarrollo del Puerto de Caldera, siempre y cuando, en el marco de un protocolo de acuerdo entre esta Corporación y el Sindicato de Trabajadores Independientes del Terminal Pesquero de Caldera, se consideren y acojan los distintos intereses en juego y se resuelva el destino de los locales del Terminal Pesquero de Caldera, dándose un plazo de 180 días para que esta Comisión trabaje una propuesta de protocolo, a partir de la recomendación que entrega la Dirección de Obras Portuarias de la Región de Atacama.
2. Aprobación para que se incorpore como miembro oficial, con derecho a voz y voto, de la Seremi de Salud de Atacama. Dicha aprobación contó con la unanimidad de los asistentes a la tercera sesión ordinaria de esta Comisión Regional.
3. Dar a conocer a la CRUBC, el "Manual de Procedimientos de Supervisión del Cumplimiento y Resguardo del Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Atacama" una vez que haya sido compartido con los servicios públicos con competencia directa en el tema de las ocupaciones ilegales. Posteriormente, se dará a conocer a esta Comisión, para su conocimiento.

V. COMPROMISOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA CRUBC

1. Nominar a los integrantes del Comité Gubernamental que trabajará en la formulación de un Protocolo de Acuerdo entre a Corporación de Pescadores Artesanales para el Desarrollo del Puerto de Caldera y el Sindicato de Trabajadores Independientes del Terminal Pesquero de Caldera, en el marco del Acuerdo referido en el Punto 1.
2. Invitar a la próxima sesión de la CRUBC a la Seremi de Bienes Nacionales para que exponga el "*Plan de Normalización de las Ocupaciones del Borde Costero*", en el marco de la Subcomisión Intersectorial de Regularización de Ocupaciones Irregulares e Ilegales en el Borde Costero, presidida por la Seremi Bienes Nacionales. Esta Subcomisión Intersectorial fue creada en la primera sesión ordinaria del año 2014 de la CRUBC, efectuada 6 de Junio de ese año.
3. Exposición ante esta Comisión Regional de las modificaciones solicitadas por el MMA (Parte II) del Informe Ambiental de la Macrozonificación del Borde Costero, elaborado en el marco de la EAE, para su conocimiento y observaciones.

NML/nml

⁴ Fondo para el Medio Ambiente Mundial